

de trasladarse al terreno, si alguno así lo solicita, se proceda al levantamiento de actas previas a la ocupación de las respectivas fincas.

A dicho acto, al que deberán asistir inexcusablemente el representante y el Perito de la Administración, así como el Alcalde de Torres de Berrellén (Zaragoza), o Concejal en quien delegue, podrán asistir los propietarios ejercitando los derechos que al efecto determina el mencionado artículo 52 en su párrafo 3.º

Zaragoza, 9 de octubre de 2002.—El Secretario general, Carlos de Miguel Domínguez.—45.536.

Resolución de la Demarcación de Costas en Cantabria sobre trámite de audiencia en el expediente de deslinde del dominio público marítimo—terrestre del tramo de costa de unos diecisiete mil cuatrocientos veintisiete (17.427) metros de longitud, correspondientes al término municipal de Voto (Cantabria).

Se comunica que por la Dirección General de Costas se tramita el expediente de deslinde de los bienes de dominio público marítimo—terrestre del tramo de costa de unos diecisiete mil cuatrocientos veintisiete (17.427) metros de longitud, correspondientes al término municipal de Voto.

Intentada la notificación individual de los interesados, el presente edicto surte los efectos a que se refiere el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su nuevo texto modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero, en aquellos casos en que la notificación individual no haya sido posible.

De conformidad con el artículo 84 de la citada Ley, se concede un plazo de diez días, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, para que dentro del mismo se pueda examinar el expediente y presentar, también dentro de ese mismo plazo, los escritos, documentos y pruebas que se estimen convenientes.

El expediente se hallará en la Subdirección General de Gestión del Dominio Público Marítimo—Terrestre, de la Dirección General de Costas, (despacho 6.4), plaza San Juan de la Cruz, sin número, Madrid. Una copia del expediente podrá ser examinada en la Demarcación de Costas de este Ministerio en Cantabria.

Lo que se comunica por si desean hacer uso de este trámite de vista o audiencia que se concede a todos los interesados en el mismo, los cuales aparecen relacionados en los edictos publicados en los tabloneros de anuncios de los Ayuntamientos correspondientes y de la Demarcación de Costas en Cantabria, así como a todos aquellos que puedan tener igual condición, de acuerdo con lo recogido en el artículo 31 de la citada Ley 30/1992.

Santander, 10 de octubre de 2002.—El Jefe de la Demarcación, José Antonio Osorio Manso.—45.494.

MINISTERIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Corrección de errores de la notificación de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información a los titulares de las autorizaciones administrativas que se relacionan, de la liquidación de la tasa por reserva del dominio público radioeléctrico.

Advertidos errores en la relación adjunta al anuncio del Ministerio de Ciencia y Tecnología publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 243, de

10 de octubre de 2002, sobre notificación de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información de 27 de septiembre de 2002, a los titulares de las autorizaciones administrativas de Ciudad Real de la liquidación de la tasa por reserva del dominio público radioeléctrico, período 1 de enero de 2000/31 de diciembre de 2004, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

Página 8301, en la referencia correspondiente al titular Calvo Duarte, Juan Manuel, donde dice: «ECB13FWR»; debe decir: «ECB13FXR».

Página 8301, en la referencia correspondiente al titular Izquierdo Muñoz, Antonio, donde dice: «ECB13FWY»; debe decir: «ECB13FXY».

Madrid, 14 de octubre de 2002.—El Jefe del Área de Gestión Económica, Enrique G. Martínez Pinto.—45.480.

Notificación de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información a los titulares de las concesiones administrativas que se relacionan, de la liquidación de la tasa por reserva del dominio público radioeléctrico.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, en la redacción dada al mismo por el artículo 28 de la Ley de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, Ley 66/1997, de 30 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313, del 31), y habiéndose intentado la notificación por dos veces sin que haya podido practicarse por causas no imputables a la Administración, por el presente anuncio se cita a los sujetos pasivos que se relacionan en el anexo adjunto, para ser notificados por comparecencia de las liquidaciones de las tasas por reserva del dominio público radioeléctrico practicadas por esta Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, órgano gestor de las mismas, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, y en el Real Decreto 1750/1998, de 31 de julio, por el que se regulan las citadas tasas, correspondientes al ejercicio 2001 y a las concesiones de uso privativo del espectro radioeléctrico que se indican, en procedimiento de recaudación en período voluntario.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de su publicación en el boletín oficial correspondiente, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en la Jefatura Provincial de Inspección de Telecomunicaciones de Almería, sita en calle Hermanos Machado, sin número, Almería.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Madrid, 7 de octubre de 2002.—Enrique G. Martínez Pinto, Jefe del Área de Gestión Económica.—45.464.

Relación que se cita, con expresión de provincia, titular, número de documento nacional de identidad/número de identificación fiscal y referencia

Almería. Rodríguez Leyva, Fernando. 24181798N. ALAL-8700076.

Almería. «Transp. Contened. A. Morales, Sociedad Anónima». A04048815. ALAL-9100042.

Almería. Tealmería, C.B. E04136990. ALAL-9200052.

Almería. «Constructora del Sureste, SCA». F04055653. ALAL-9400052.

Almería. «Hortcampo, Sociedad Limitada». B04221131. ALAL-9700018.

Almería. Complejo Residencial Almería. A04021770. ALAL-9700028.

Almería. «Hortcampo, Sociedad Limitada». B04221131. ALAL-9700032.

Almería. «Hormigones Costa Almería, Sociedad Anónima». A18098178. ALAL-9800006.

Almería. Boga Sánchez, Pedro. 34843515X. ALAL-9800029.

Almería. «Agrícola Cala Verde, Sociedad Limitada». B04294351. ALMU-9900005.

Notificación de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información a los titulares de las concesiones administrativas que se relacionan, de la liquidación de la tasa por reserva del dominio público radioeléctrico.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, en la redacción dada al mismo por el artículo 28 de la Ley de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, Ley 66/1997, de 30 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313, del 31), y habiéndose intentado la notificación por dos veces sin que haya podido practicarse por causas no imputables a la Administración, por el presente anuncio se cita a los sujetos pasivos que se relacionan en el anexo adjunto, para ser notificados por comparecencia de las liquidaciones de las tasas por reserva del dominio público radioeléctrico practicadas por esta Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, órgano gestor de las mismas, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, y en el Real Decreto 1750/1998, de 31 de julio, por el que se regulan las citadas tasas, correspondientes al ejercicio 2001 y a las concesiones de uso privativo del espectro radioeléctrico que se indican, en procedimiento de recaudación en período voluntario.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente al de su publicación en el boletín oficial correspondiente, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en la Jefatura Provincial de Inspección de Telecomunicaciones de Badajoz, sita en avenida de Europa, 1, 8.º, Badajoz.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Madrid, 8 de octubre de 2002.—Enrique G. Martínez Pinto, Jefe del Área de Gestión Económica.—45.463.

Relación que se cita, con expresión de provincia, titular, número de documento nacional de identidad/número de identificación fiscal y referencia

Badajoz. «Sagimar, Sociedad Limitada». B78421419. BABA-8900018.

Badajoz. «Jardines Valverde, Sociedad Anónima». A06151278. BABA-9200018.

Badajoz. «Hermanos Tarrat, Sociedad Cooperativa». G06203806. BABA-9200026.

Badajoz. Colomo Amador, José María. 33991234V. BABA-9800001.

Badajoz. «Hormigones Cerezo, Sociedad Anónima». A06011100. BAZZ-9600010.

Notificación de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información a los titulares de las concesiones administrativas que se relacionan, de la liquidación de la tasa por reserva del dominio público radioeléctrico.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, en la redacción dada al mismo por el artículo 28 de la Ley de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, Ley 66/1997, de 30 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313, del 31), y habiéndose intentado la notificación por dos veces